ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de julio, se llevó a cabo encuentro con la administración Municipal de Anorí, donde se logró gestionar un CPD y RP por valor de $ 25.000.000 de pesos para la ejecución de la Escuelas de Líderes, que tendrá un plazo de ejecución de 5 meses y se beneficiaran 30 personas de la comunidad. En el municipio de Puerto Nare, corregimiento de La Sierra, se logró gestionar con Empresas Públicas de Medellín, 90 refrigerios y almuerzos para la intervención comunitaria de la Escuela de Lideres constructores de Paz, con la alcaldía el espacio de realización del taller y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 30 de julio de 2021).
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de julio se realizó socialización a la comunidad, familia y personas objeto de atención de la ARN, por los grupos de trabajo establecidos vía WhatsApp, de las diferentes ofertas académicas y laborales en los municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueños. Así mismo, se socializó la oferta académica que ofrece el convenio entre la ARN y la Universidad Nacional del Curso Sacúdete UNLab 4.0 "Desarrollo de habilidades para innovar en la cuarta revolución industrial".
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de julio y dando cumplimiento a la obligación relacionada, se realizó de manera presencial intervención comunitaria con la asociación de "Mujeres sin Límite", donde se logró fortalecer el tema Enfoque de Género en Colombia, así mismo, con la articulación de la alcaldía municipal de Anorí se logró la destinación de un recurso económico para la puesta en marcha de una Escuela de Lideres Constructores de Paz en el sector de Dos Bocas, donde se beneficiará la comunidad étnica (Afro e indígena). Así mismo, los días 21 y 22 de julio se desarrolló encuentro con los 20 NNAJ de la ITC "Juntos por los NNAJ" en el municipio de Andes. También, los días 29 y 30 se realizó la sexta intervención de la Escuela de Líderes Constructores de Paz con el apoyo de Empresas públicas de Medellín, la alcaldía y la Gobernación de Antioquia donde se realizó fortalecimiento y acompañamiento a las 35 juntas de acciones comunales del municipio de Puerto Nare con la revisión de libros y estatutos. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 30 de julio de 2021).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de julio, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: Comité primario, comité del grupo de comunidades con nivel central para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PAI y definir acciones a realizar a partir del mes de julio para dar cumplimiento al 100 % de las Iniciativas Territoriales Comunitarias y las agendas de Reincorporación Comunitaria con enfoque de infraestructura social para la paz. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 30 de julio de 2021).
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de julio, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre los días 01 al 31 de julio, logrando reportar los procesos comunitarios que se desarrollarán en el territorio en el año 2021 y así, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. También, se realizó el diligenciamiento de una matriz para definir la microfocalización de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en la ciudad de Medellín. Se realizó reunión con el socio implementador del proyecto MPTF que se está ejecutando en el corregimiento de Carrizal, con el objetivo de ver el cumplimiento de los productos de acompañamiento psicosocial, escuela de construcción de paz, adecuación de infraestructura para la paz y evento de visibilización el 25 de septiembre "Encuentro cultural por la paz", tipo mercado campesino en el AETCR. Se realizó matriz de solicitud de apoyo de operador logístico para el mes de agosto donde se aprobaron las siguientes ordenes de servicio (DPR 293 Andes, DPR 442 Carrizal, DPR 443 Carrizal y DPR 505 Medellín) y así mismo en el mes de julio en el GT Antioquia Chocó e informe de legalización de los eventos realizados en el mes (DPR 291 Anorí, DPR 292 Santa Fe, DPR 294 Medellín, DPR 295 Medellín, DPR 296 Urrao, DPR 298 Ituango, DPR 299 Ituango, DPR 300 Valdivia, DPR 301 Yarumal, DPR 302 Caucasia, DPR 304 Frontino, DPR 305 La Blanquita, DPR 395 Mandé y DPR 396 Mandé), elaboración de informes de desplazamiento para el cumplimiento contractual (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó y Andrea Suarez y Jairo Rivera de Nivel Central).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de julio, se envió a la asesora de reintegración Yennifer Echavarría los productos del grupo de comunidades de la matriz PAI para su respectivo cargue en el SIGER, después de la revisión y aprobación por parte del área de comunidades de nivel central, con su respectivo análisis de avance y de gestión. IR-F-84 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE INICIATIVA TERRITORIAL COMUNITARIA. En la línea de entornos protectores: 1- Estrategia de Generación de Entornos Protectores "Juntos por los NNAJ". 2- "Mambrú el parche es Bello". 3- Estrategia de Generación de Entornos Protectores para la niñez y la adolescencia Cáceres. 4- "Mambrú Itagüí ciudad de oportunidades". 5- "Mambrúes tu familia". 6- "Mambrú tejiendo sueños de justicia, perdón y reconciliación". 7- Semillero juvenil. 8- Entornos Protectores para la niñez y la adolescencia "Unidos con Mambrú". 9- "Mambrú es Urrao". En la línea de Convivencia, paz y reconciliación: 10- Ser igual: masculinidades reflexivas y mujeres emprendedoras. 11- "Mujeres sin límite". 12- Escuela de líderes constructores de Paz. 13- Escuela de Artesanos. 14- "Tejiendo lazos de confianza, convivencia y reconciliación-XB". (Ver: Correo dirigido a Yennifer Echavarria el día 01 de julio de 2021).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión acorde a la recolección y archivo digitales de estos. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 30 de julio en la sede de Puerto Berrío).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de julio se participó de diferentes espacios y actividades como: Los días 7 y 8 se participó de la jornada del cuidado del cuidador en la ciudad de Medellín, el día 9 la presentación de proyecto para NNAJ de la ARN, eñ día 12 se participó de la jornada de prevención y contención del COVID, el 13 se realizó reunión de socialización de apoyo para eventos con operador logístico clausura "Maestro itinerante", ese mismo día, reunión de microfocalización agendas territoriales de reincorporación en la ciudad de Medellín, capacitación enfoque diferencial y de género,el 23de julio se participó de la jornada de presentación del convenio ARN-OIM "Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria" y para finalizar el 29 se realizó el comité primario del GT Antioquia Chocó, socializando los productos entregados en el segundo semestre de PAI. Participar de la sexta mesa de impulso PDET del pilar 8. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 30 de julio en la sede de Puerto Berrío).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de julio, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 545 de 2021.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"